

Nombre del trámite o servicio: <i>Solicitud de Despensa Menores de 5 Años no Escolarizado.</i>	
Clave: DIF/DSAN/04	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Calle Las Quintas Núm. 15, Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448. Teléfono (777) 3-14-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición. Subdirección de Enlace y Abasto Privada Manantiales s/n, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62450. Tel. 01 800 831 88 84 lada sin costo, (01 777) 3 22 60 50 y 3 16 68 86 Ext. 103
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	No aplica
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Sistema DIF Municipal en caso de identificar menores de 5 años no escolarizados de escasos recursos y con problemas de nutrición.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentar estudio socioeconómico.
Horario de Atención a la ciudadanía.	De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 hrs
¿Plazo máximo de resolución?	30 días naturales
Vigencia.	Un año
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Estudio Socioeconómico realizado por el DIF Municipal	1	
2	Credencial de Elector de Padre o Tutor		1
3	Acta de nacimiento del menor		1
4	CURP del menor		1
5	Comprobante de Domicilio		1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
El trámite de solicitud es gratuito. Y con cuota de recuperación de \$17.00 pesos	Departamento de Tesorería e Ingresos Propios del Sistema DIF Morelos o por medio de depósito bancario.
Observaciones Adicionales:	
Ser menor de 5 años no estar inscrito en otro programa que otorgue apoyo, no estar inscritos en algún plantel educativo, y estar en situación de mala nutrición o pobreza	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de Asistencia Social y corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007.

Reglamento Interior del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 27.

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



MORELOS
PODER EJECUTIVO